



Tame, 22 de febrero de 2016

20160222-TAM99-CE-181

Dr:
PEDRO NEL RAMIREZ DURAN
SECRETARIO DE DESARROLLO
AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE
Tame, Arauca

REFERENCIA: CONTRATO N° 238 DE 2014. Construcción del Puente Vehicular Purare, ubicado en el K24+030 de la vía la Cabuya-Tame, en el Departamento de Arauca.

ASUNTO: Su oficio No. 1430 del 19/02/2016. Oficio No. 20169070002711 Agencia Nacional de Minería del 15/02/2016. Denuncia anónima por supuesta explotación minera.

Cordial Saludo Dr. Quesada Trujillo:

Por medio de la presente nos permitimos remitir a usted, los documentos, oficios y registros fotográficos bajo los cuales se atendió la primer queja anónima formulada a CORPORINIQUIA por el mismo asunto el 30/09/2015 radicada bajo el consecutivo 2015-10341 número VITAL 0600000000000125040 ([..\ANEXOS OFICIOS\20160222 TAM99-CE-181 MEDIOAMBIENTE TAME\Anexo 1. 20150930 CORPORINOQUIA Queja radicada 2015-10341.jpg](#))

Solamente en dos oportunidades hemos tenido que acudir a la ocupación temporal del cauce para realizar las siguientes actividades:

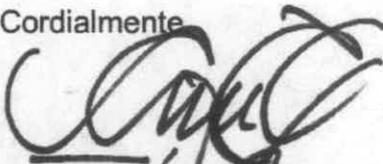
- La primera fue cuando la máquina propiedad de la empresa, realizó esta ocupación temporal de cauce en la fuente hídrica citada los días 29 y 30 de julio, resguardada en lo dispuesto en los artículos 87 y 196 del Decreto 1541 del 26/07/1978 y en el decreto 1076 del 26/05/2015 los cuales permiten y facultan la ejecución de obras por emergencias en los cauces y lechos de ríos y quebradas. En ningún momento se

produjo extracción de material del lecho del río para fines constructivos, sino por el contrario reconfiguración de depósitos del mismo para protección de la infraestructura vial existente. Incluso la misma empresa CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS constató lo expuesto en nuestros descargos (..\ANEXOS OFICIOS\20160222 TAM99-CE-181 MEDIOAMBIENTE TAME\Anexo 3B. 20151117 CALY MAYOR ASOCIADOS 05-IPTT-226-15 queja corporinoquia.pdf) Para su verificación adjuntamos los oficios 20151106 TAM99-CE-111 CORPORINOQUIA Martha Plazas Roa-Respuesta queja 2015-10341.pdf (..\ANEXOS OFICIOS\20160222 TAM99-CE-181 MEDIOAMBIENTE TAME\Anexo 2. 20151106 TAM99-CE-111 CORPORINOQUIA Martha Plazas Roa-Respuesta queja 2015-10341.pdf) y el 20151119 TAM99-CE-119 CORPORINOQUIA Martha Plazas Roa-Respuesta queja 2015-10341.pdf (..\ANEXOS OFICIOS\20160222 TAM99-CE-181 MEDIOAMBIENTE TAME\Anexo 3A. 20151119 TAM99-CE-119 CORPORINOQUIA Martha Plazas Roa-Respuesta queja 2015-10341.pdf) Además anexamos el registro fotográfico correspondiente a las fechas y enviado a la CORPORACION para el cierre de este expediente. (..\ANEXOS OFICIOS\20160222 TAM99-CE-181 MEDIOAMBIENTE TAME\Anexo 4. 20160222 TAM99-CE-181 MEDIOAMBIENTE TAME Anexo 4.pdf)

- La segunda y última intervención dentro del cauce del río, se inició en enero del presente año, mediante la colocación de cuatro apoyos temporales con el fin de soportar la estructura metálica provisionalmente mientras se lanza, se llevan a cabo las soldaduras y riostras sobre la misma. Dichos apoyos serán retirados una vez se complete el proceso de montaje de toda la superestructura metálica, la cual sólo quedará apoyada en los estribos en concreto del puente ubicados en ambos márgenes del río. (..\ANEXOS OFICIOS\20160222 TAM99-CE-181 MEDIOAMBIENTE TAME\Anexo 5. 20160222 TAM99-CE-181 MEDIOAMBIENTE TAME Anexo 5.pdf)

Como la misma Interventoría CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS puede certificar, en ningún momento, desde nuestro inicio de actividades, se han llevado a cabo procesos de explotación minera o para cualquier otro fin, del material de arrastre proveniente del río.

Cordialmente



JAIME ALBERTO GUTIERREZ ACOSTA
Ingeniero Residente.

Anexos:

..\ANEXOS OFICIOS\20160222 TAM99-CE-181 MEDIOAMBIENTE TAME\Anexo 1. 20150930 CORPORINOQUIA Queja radicada 2015-10341.jpg

..\ANEXOS OFICIOS\20160222 TAM99-CE-181 MEDIOAMBIENTE TAME\Anexo 2. 20151106 TAM99-CE-111 CORPORINOQUIA Martha Plazas Roa-Respuesta queja 2015-10341.pdf



NIT 890.910.591-5

..\ANEXOS OFICIOS\20160222 TAM99-CE-181 MEDIOAMBIENTE TAME\Anexo 3A. 20151119 TAM99-CE-119 CORPORINOQUIA Martha Plazas Roa-Respuesta queja 2015-10341.pdf

..\ANEXOS OFICIOS\20160222 TAM99-CE-181 MEDIOAMBIENTE TAME\Anexo 3B. 20151117 CALY MAYOR ASOCIADOS 05-I-PTT-226-15 queja corporinoquia.pdf

..\ANEXOS OFICIOS\20160222 TAM99-CE-181 MEDIOAMBIENTE TAME\Anexo 4. 20160222 TAM99-CE-181 MEDIOAMBIENTE TAME Anexo 4.pdf

..\ANEXOS OFICIOS\20160222 TAM99-CE-181 MEDIOAMBIENTE TAME\Anexo 5. 20160222 TAM99-CE-181 MEDIOAMBIENTE TAME Anexo 5.pdf

Copia:

**Dra Marisa Fernández Bedoya, Coordinadora Regional Cúcuta, Agencia Nacional de Minería
Procuraduría Ambiental y Agraria de Arauca
Ing. Juan Carlos Gómez Ibáñez, Supervisor, FONDO DE ADAPTACION
Ing. Raúl Morales Morales, Director Interventoría, CAL Y MAYOR ASOCIADOS
Ing. Oscar Francisco Naranjo, Residente Interventoría, CAL Y MAYOR ASOCIADOS**

..\ANEXOS OFICIOS\20160222
TAM99-CE-181 MEDIOAMBIENTE
TAME\Anexo 1. 20150930
CORPORINOQUIA Queja radicada
2015-10341.jpg

FORMULARIO QUEJAS

INFORMACIÓN BÁSICA SOLICITUD

El número Vital de la operación es: 0600000000000125040
 Descripción del proyecto Obra o actividad: utilización de material de construcción en los puentes de la vía tame - cabuya ar seguimiento a el modo y lugar de extracción del material utilizado para la construcción de los puentes.
 Dirección o Descripción del Sitio: banco purare

UBICACIÓN

Departamento	Municipio	Corregimiento	Vereda	Subzona	Zona Hidrográfica	Área Hidrográfica
ARAUCA	TAME					

Autoridad Ambiental: Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia

RECURSO PRESUNTAMENTE AFECTADO

Flora Fauna Aire Agua Suelo Paisaje Otro ¿Cuál?

INFORMACIÓN INFRACTOR

Primer nombre:
 Segundo nombre:
 Primer apellido:
 Segundo apellido:
 Tipo documento: NIT
 Número documento:
 De: Seleccione...-Seleccione...
 Dirección:
 País: Colombia
 Departamento: ARAUCA
 Municipio: TAME
 Corregimiento:
 Vereda:
 Telefonos:

CORPORINOQUIA
 FECHA: 30 SEP 2015 HORA: 2:31
 RECIBIDO POR: [Signature]
 RADICADO: YD. 2015-10341

INFORMACIÓN QUEJOSO

Primer Nombre:
 Segundo Nombre:
 Primer Apellido:
 Segundo Apellido:
 Tipo Documento: CÉDULA_CIUDADANÍA
 Número documento:
 Dirección:
 País: Colombia
 Departamento:
 Municipio:
 Corregimiento:
 Vereda:
 Correo electrónico:
 Telefonos:

13 OCT 2015
 9:22am

02 OCT 2015

preguntas mas...
supuesto Afectado

**..\ANEXOS OFICIOS\20160222
TAM99-CE-181 MEDIOAMBIENTE
TAME\Anexo 2. 20151106 TAM99-
CE-111 CORPORINOQUIA Martha
Plazas Roa-Respuesta queja 2015-
10341.pdf**

Medellín, noviembre 06 de 2015

20151106-TAM99-CE-111

Dra:**MARTHA PLAZAS ROA****Directora Corporación Autónoma****Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA****Carrera 23 # 18-31****Yopal, Casanare**

REFERENCIA **CONTRATO NRO. 238 DE 2014: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR PURARE, UBICADO EN EL PR24+030 DE LA VÍA SÁCAMA – LA CABUYA, EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**

ASUNTO: **Respuesta a queja 2015-10341 radicada el 30/09/2015 CORPORINOQUIA. Número VITAL 060000000000125040 Obras preventivas realizadas para la protección del Puente Vehicular Purare.**

Cordial saludo Dra. Plazas Roa:

Como bien lo conoce usted, nuestra empresa ejecuta una obra de Construcción de puente vehicular sobre el río Purare, localizado en el en el PR 24+030 de la vía La Cabuya – Tame, Ruta 2515, Municipio de Tame, con los permisos ambientales expedidos por la Corporación bajo resolución No. 500.41.15-1511 del 19/10/2015. Con el fin de reducir las vulnerabilidades físicas, sociales, económicas y ambientales, además de disminuir el impacto de los eventos naturales extremos, que se pudieran generar a raíz de la onda tropical que se desarrolla en el Atlántico Tropical, y la cual genera abundantes lluvias, además de amparamos bajo el comunicado 300.40.15-4733 expedido por CORPORINOQUIA el 09/06/2015, realizamos obras preventivas consistentes en jarillones sobre el cauce de la fuente hídrica, salvaguardando vidas humanas y bienes materiales como el puente existente, según el siguiente registro fotográfico de las obras en mención:



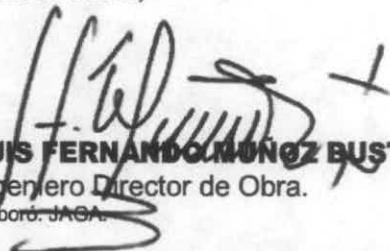


Es importante aclarar que la máquina propiedad de la empresa, realizó esta ocupación temporal de cauce en la fuente hídrica citada los días 29 y 30 de julio, resguardada en lo dispuesto en los artículos 87 y 196 del Decreto 1541 del 26/07/1978 y en el decreto 1076 del 26/05/2015 los cuales permiten y facultan la ejecución de obras por emergencias en los cauces y lechos de ríos y quebradas.

En ningún momento se produjo extracción de material del lecho del río para fines constructivos, sino por el contrario reconfiguración de depósitos del mismo para protección de la infraestructura vial existente.

Lo anterior fue resultado de una buena planificación y respuesta ante esta eventualidad y no esperar para actuar cuando exista una inminente emergencia, como ocurrió en el colapso del puente vehicular sobre el río Tame el 24/07/2015.

Cordialmente,


LUIS FERNANDO MUÑOZ BUSTAMANTE
Ingeniero Director de Obra.
Elaboró: JAGA

Anexo: Oficio 300.40.15-4733 expedido por CORPORINOQUIA el 09/06/2015 (1 folio)
Queja 2015-10341 radicada el 30/09/2015 CORPORINOQUIA (1 folio)

Copia: Dra. Dolly Jenny Gámez, Subdirección de Control y Calidad Ambiental, CORPORINOQUIA
Dra. Karen Juliana Giraldo, Departamento Jurídico, CORPORINOQUIA
Ing. Juan Carlos Gómez Ibáñez, Supervisor, FONDO DE ADAPTACION
Ing. Raúl Morales Morales, Director Interventoría, CAL Y MAYOR ASOCIADOS
Ing. Oscar Francisco Naranjo, Residente Interventoría, CAL Y MAYOR ASOCIADOS

..\ANEXOS OFICIOS\20160222
TAM99-CE-181 MEDIOAMBIENTE
TAME\Anexo 3A. 20151119 TAM99-
CE-119 CORPORINOQUIA Martha
Plazas Roa-Respuesta queja 2015-
10341.pdf

Dra:

MARTHA PLAZAS ROA

Directora Corporación Autónoma

Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA

Carrera 23 # 18-31

Yopal, Casanare

REFERENCIA CONTRATO NRO. 238 DE 2014: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR PURARE, UBICADO EN EL PR24+030 DE LA VÍA SÁCAMA – LA CABUYA, EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

**ASUNTO: Nuestro oficio 20151106 TAM99-CE-111 del 06/11/2015
 Oficio de Interventoría CALY MAYOR ASOCIADOS 05-I-PTT-226-15
 Respuesta a queja 2015-10341 radicada el 30/09/2015 CORPORINOQUIA.
 Número VITAL 0600000000000125040
 Obras preventivas realizadas para la protección del Puente Vehicular Purare.**

Cordial saludo Dra. Plazas Roa:

Por medio de la presente adjuntamos a usted el oficio de la Interventoría CAL Y MAYOR ASOCIADOS No. 05-I-PTT-226-15 del 17/11/2015 en el cual, dicha firma como empresa interventora de nuestro contrato, da fe del alcance de nuestra intervención en el cauce del río Purare ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE para protección de estructuras existentes y mitigación de efectos de socavación sobre las mismas, sin extracción ni explotación del material proveniente del lecho del río.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO MUÑOZ BUSTAMANTE

Ingeniero Director de Obra.

Elaboró: JAGA

**Anexo: Queja 2015-10341 radicada el 30/09/2015 CORPORINOQUIA (1 folio)
 20151117 CALY MAYOR ASOCIADOS 05-I-PTT-226-15 queja Corporinoquia (2 folios)**

**Copia: Dra. Dolly Jenny Gámez, Subdirección de Control y Calidad Ambiental, CORPORINOQUIA
 Dra. Karen Juliana Giraldo, Departamento Jurídico, CORPORINOQUIA
 Ing. Juan Carlos Gómez Ibáñez, Supervisor, FONDO DE ADAPTACION
 Ing. Raúl Morales Morales, Director Interventoría, CAL Y MAYOR ASOCIADOS
 Ing. Oscar Francisco Naranjo, Residente Interventoría, CAL Y MAYOR ASOCIADOS**

..\ANEXOS OFICIOS\20160222
TAM99-CE-181 MEDIOAMBIENTE
TAME\Anexo 3B. 20151117
CALYMA YOR ASOCIADOS 05-I-
PTT-226-15 queja corporinoquia.pdf

05-I-PTT-226-15

Bogotá D.C., 17 de Noviembre de 2015

Dra:
MARTHA PLAZAS ROA
Directora
Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia-CORPORINOQUIA
Cra. 23 # 18-31
Yopal – Casanare

*Albino Acosta f
18/11/15
2:39 pm*

Referencia: Contrato 273 de 2014, para la Interventoría integral para la construcción de los Puentes Vehiculares "Purare – Tocaraguita - Tame" ubicados en la vía Sácamá-La Cabuya-Tame-Saravena, en el Departamento de Arauca.

Asunto: Respuesta a queja 2015-10341, radicada el 30/09/15, obras preventivas realizadas para la protección del Puente vehicular Purare – Contrato 238 de 2014

Respetada Doctora:

Dando alcance al comunicado 20151106-TAM99-CE-111, enviado a sus instalaciones por parte del contratista EXPLANAN S.A, nos permitimos avalar lo expresado en dicho comunicado, en lo referente a la ejecución de trabajos preventivos, como jarillones sobre el cauce del río evitando así la afectación negativa sobre vidas humanas y bienes materiales.

A continuación se muestran las fotografías de ejecución de labores los días 29 y 30 de Julio, donde se muestra claramente la situación de emergencia, para lo cual facultan los artículos 87 y 196 del decreto 1541 y el decreto 1076. Como se evidencia en ningún momento se extrajo material para fines constructivos, sino se ejecutaron labores de protección de la infraestructura vial, evitando el colapso del Puente, en el peor de los casos.

(JULIO DE 2015) EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN DEL PUENTE



www.calymayor.com.mx

Colombia
Calle 86 No. 13A-21, Piso 6
Bogotá
T. + 57 (1) 616 7577
F. + 57 (1) 635 9656

comcol@calymayor.com.mx

México
Dr. Pafares y Pordillo No. 174
Col. Pinar del Sur
Ciudad de México, D.F. 06040
T. + 52 (55) 5033 5190
F. + 52 (55) 5033 5190

commex@calymayor.com.mx

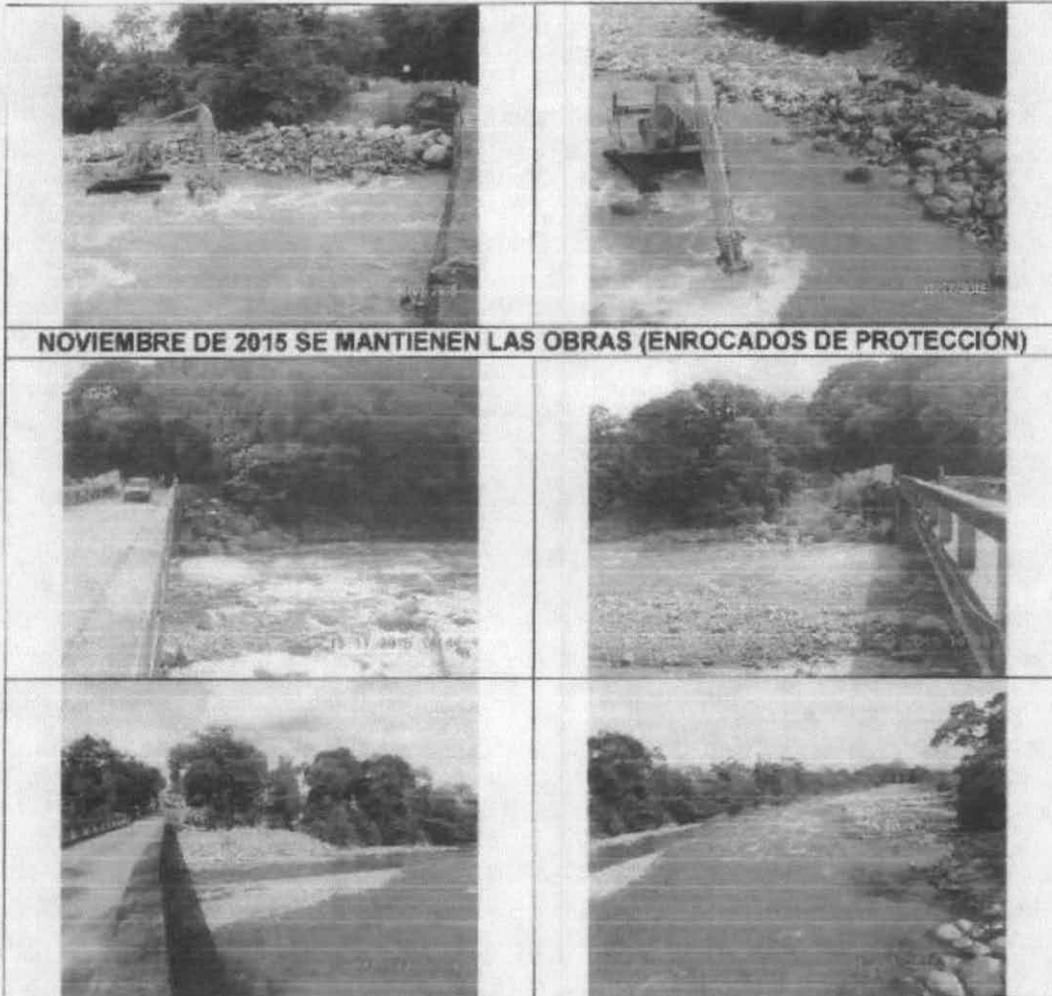
EEUU
Tollway Towers North, Suite 870
15770 North Dallas Parkway
Dallas, Texas 75248
F. +1 (214) 764 2898
F. +1 (214) 889 3049

comusa@calymayor.com.mx

Perú
Calle Bolívar No.172
Edificio Business Club
Torre 1 Of. 305 Miraflores
C.P. Lima 18, Lima
T./F. + 51 (1) 219 6703

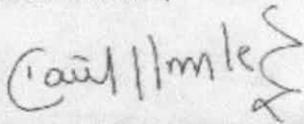
comper@calymayor.com.mx

PROTECCIÓN DE DATOS: Por favor leer el AVISO DE PRIVACIDAD usted podrá contactar a info@calymayor.com.mx o www.calymayor.com.mx



NOVIEMBRE DE 2015 SE MANTIENEN LAS OBRAS (ENROCADOS DE PROTECCIÓN)

Cordialmente,



Ing. RAUL MORALES MORALES

Director de Interventoría.

rmorales@calymayor.com.mx

Copia: Ing. Juan Carlos Gómez Ibáñez - Supervisor Fondo Adaptación
Ing. Luis Fernando Muñoz - Director de Obra Expanan S.A. - Contrato 238 de 2014

Anexos: Ninguno
Elaboró: Oscar Naranjo



www.calymayor.com.mx

Colombia
Calle 86 No. 18A/25, Piso 6
Bogotá
T + 57 (1) 616 7377
F + 57 (1) 835 9566

consulta@calymayor.com.mx

México
Dr. Peltre y Portillo No. 175
Col. Parque San Andrés
Coyoacán, D.F. 04040
T + 52 (55) 5033 8190
F + 52 (55) 5053 8190

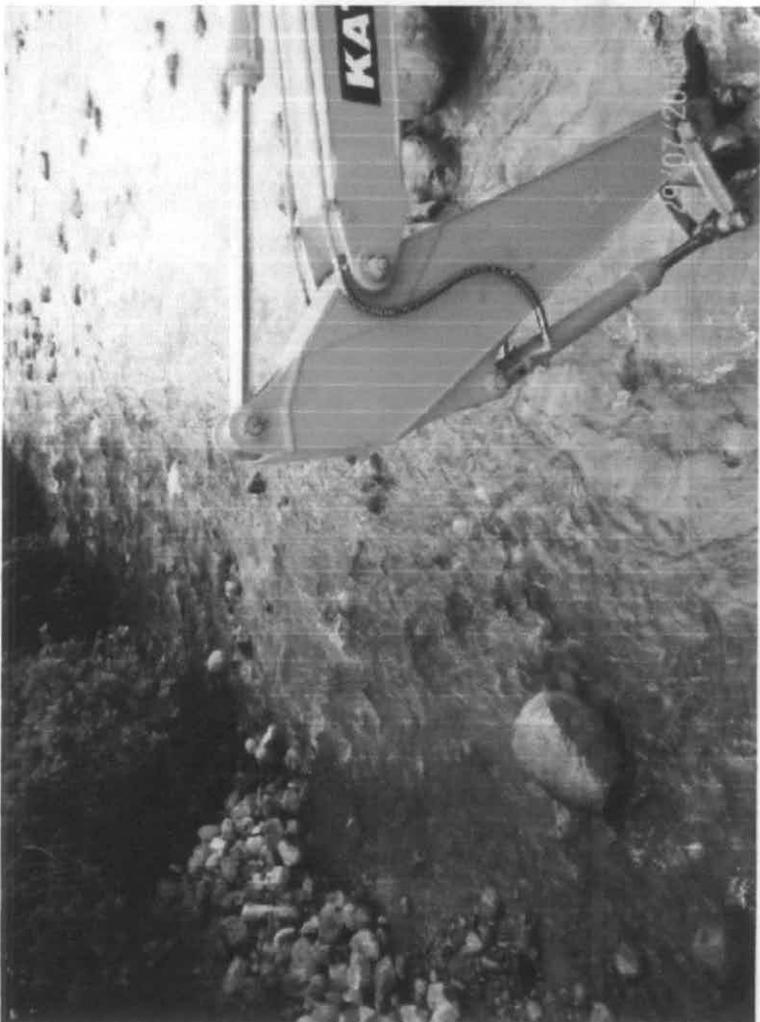
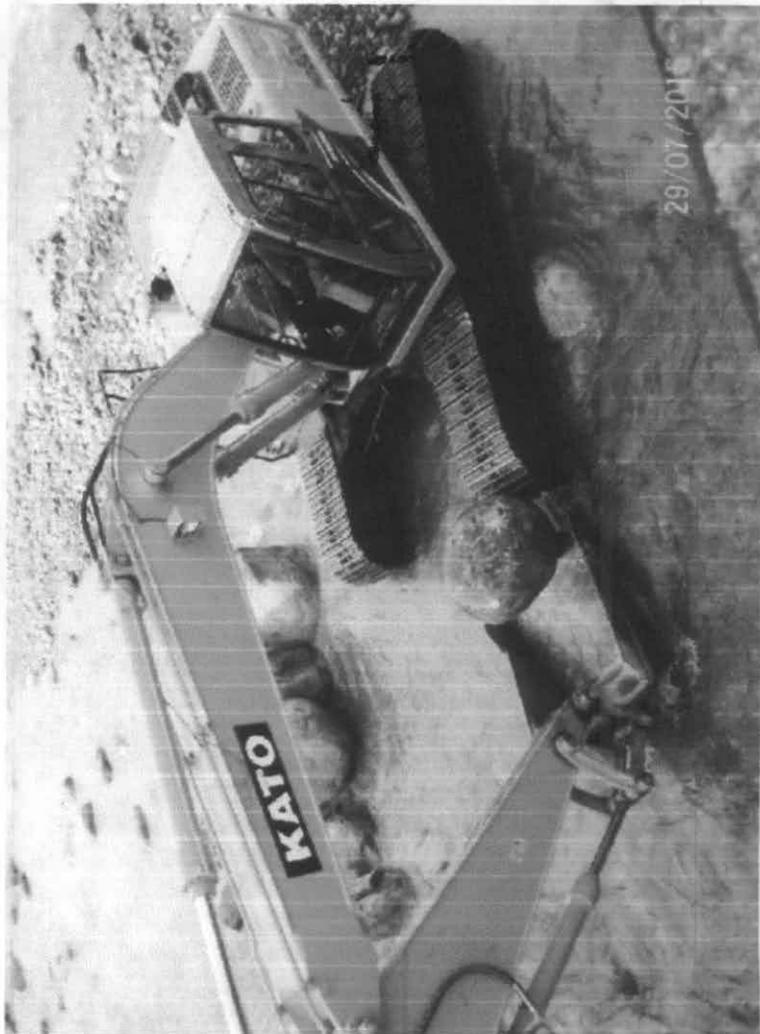
commerz@calymayor.com.mx

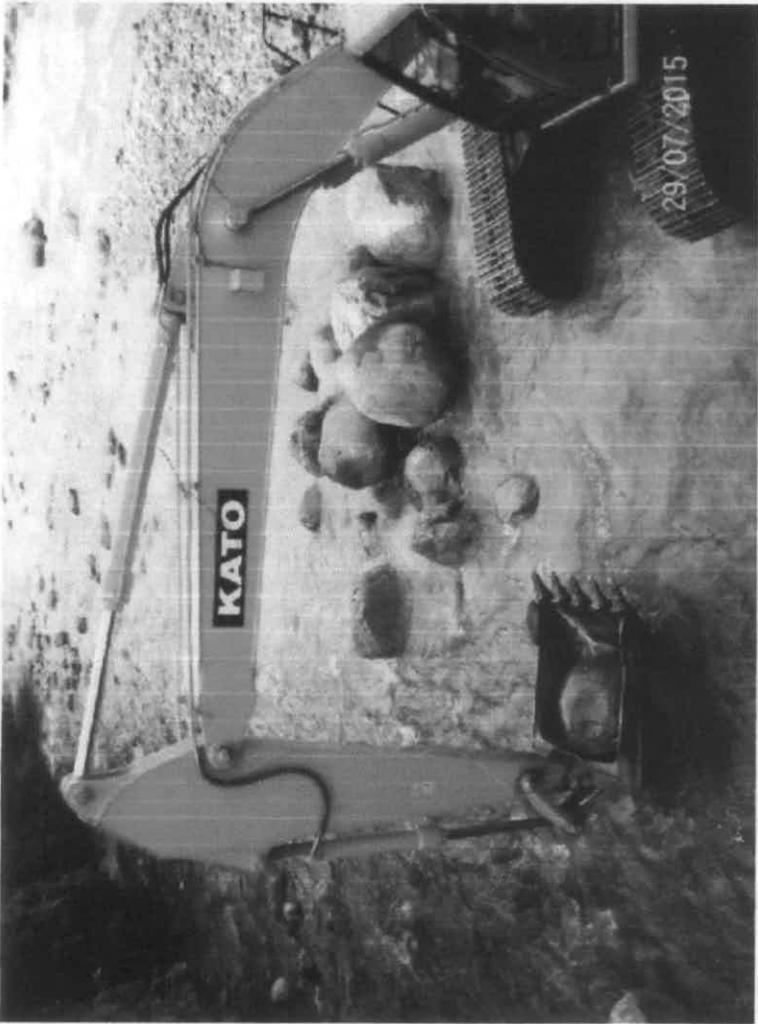
EE.UU.
Tolway Towers North, Suite 370
15770 North Dallas Parkway
Dallas, Texas 75245
F + 1 (214) 764 2896
F + 1 (214) 889 0040

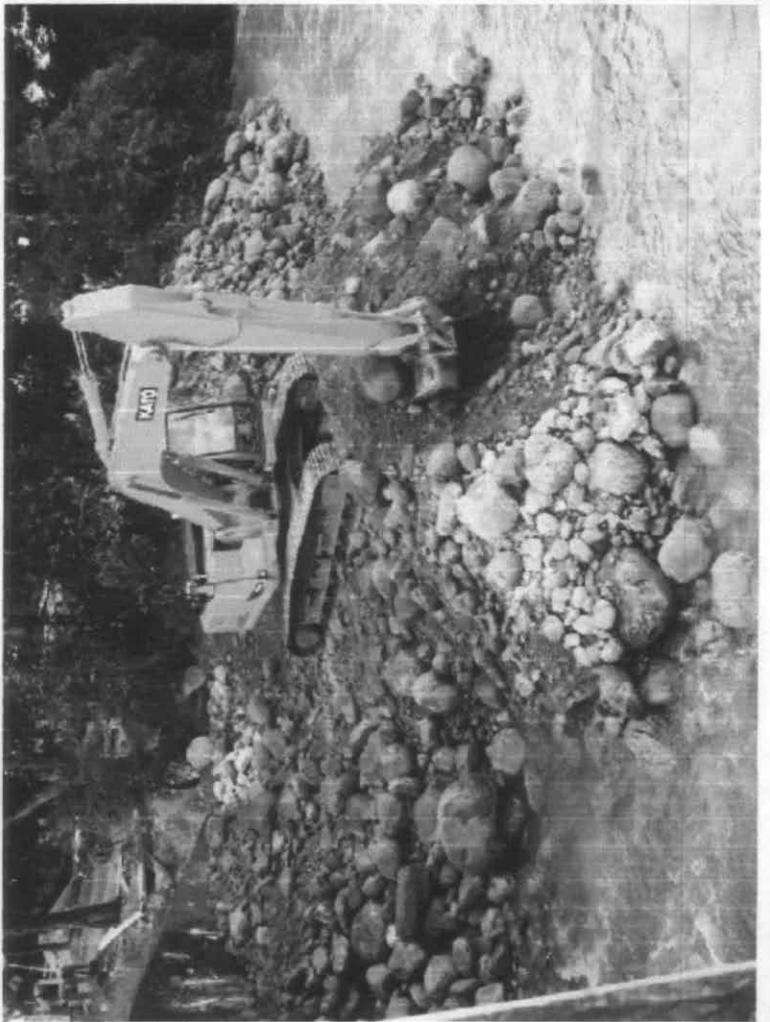
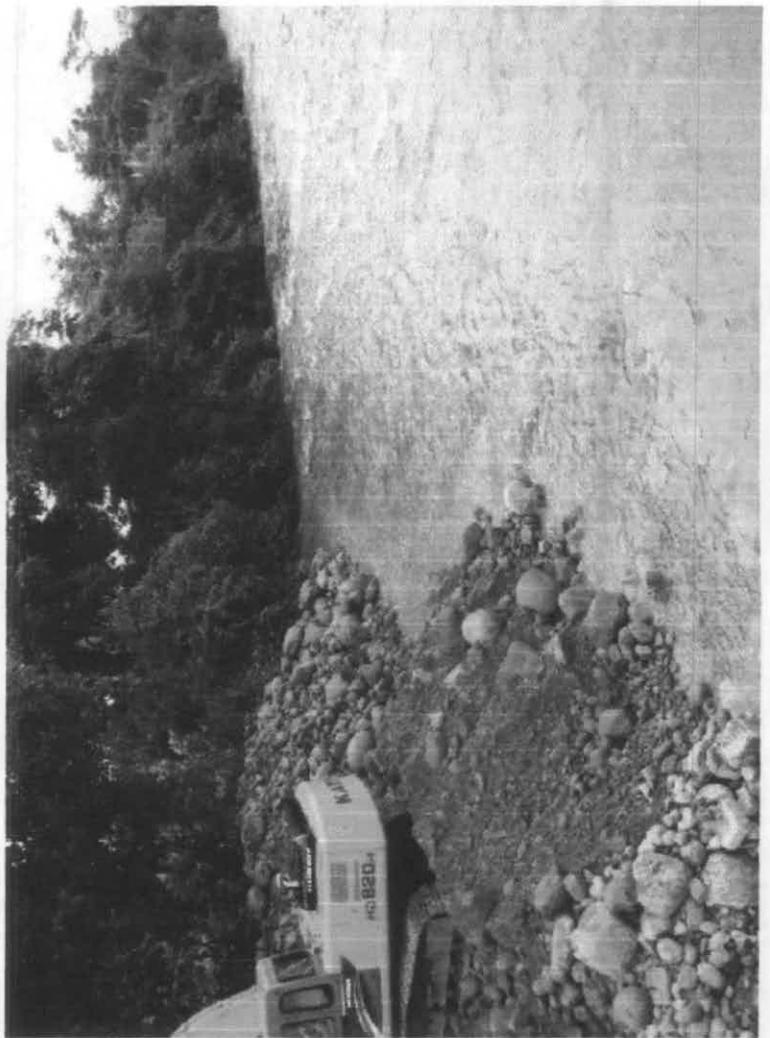
ocmusa@calymayor.com.mx

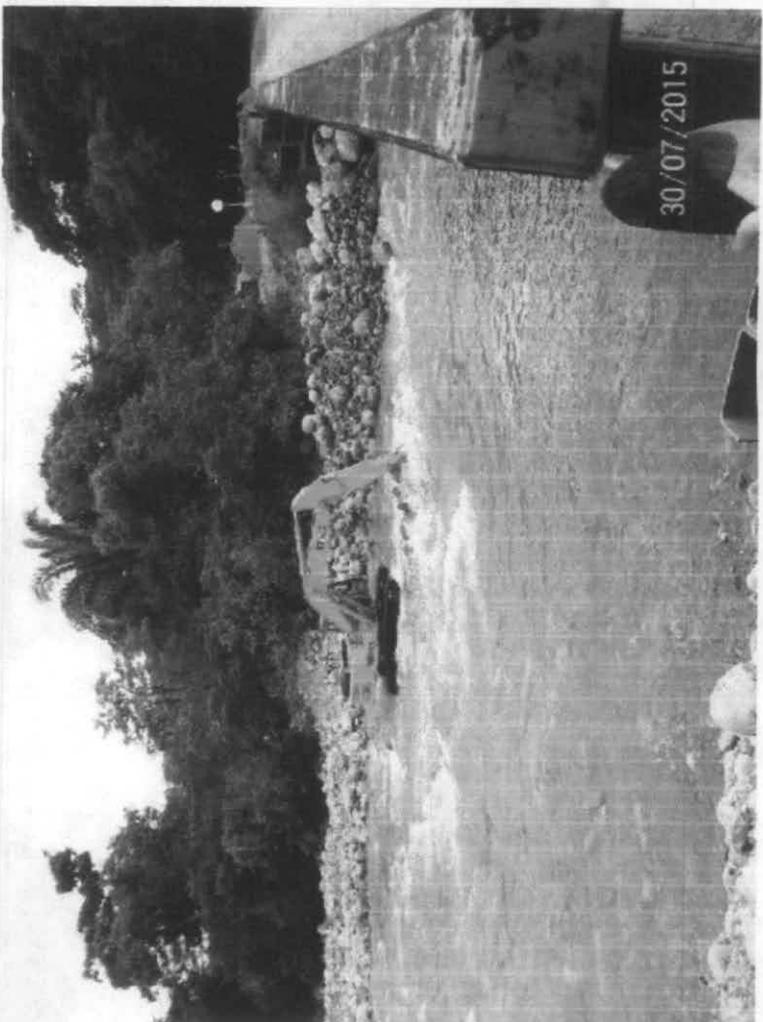
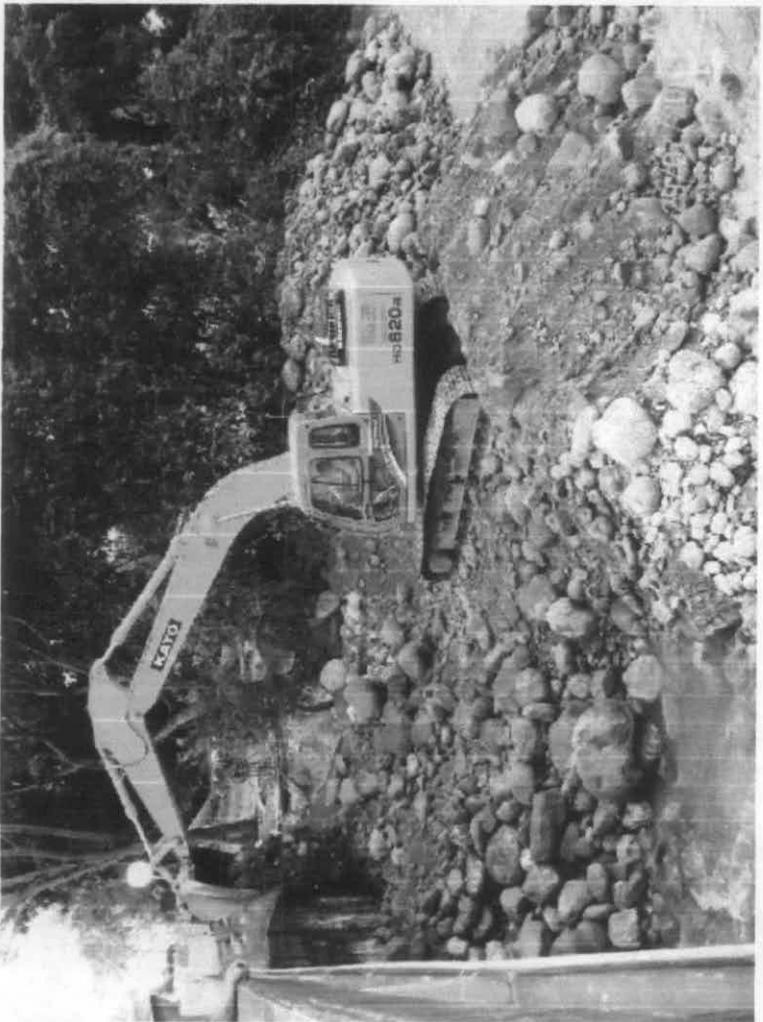
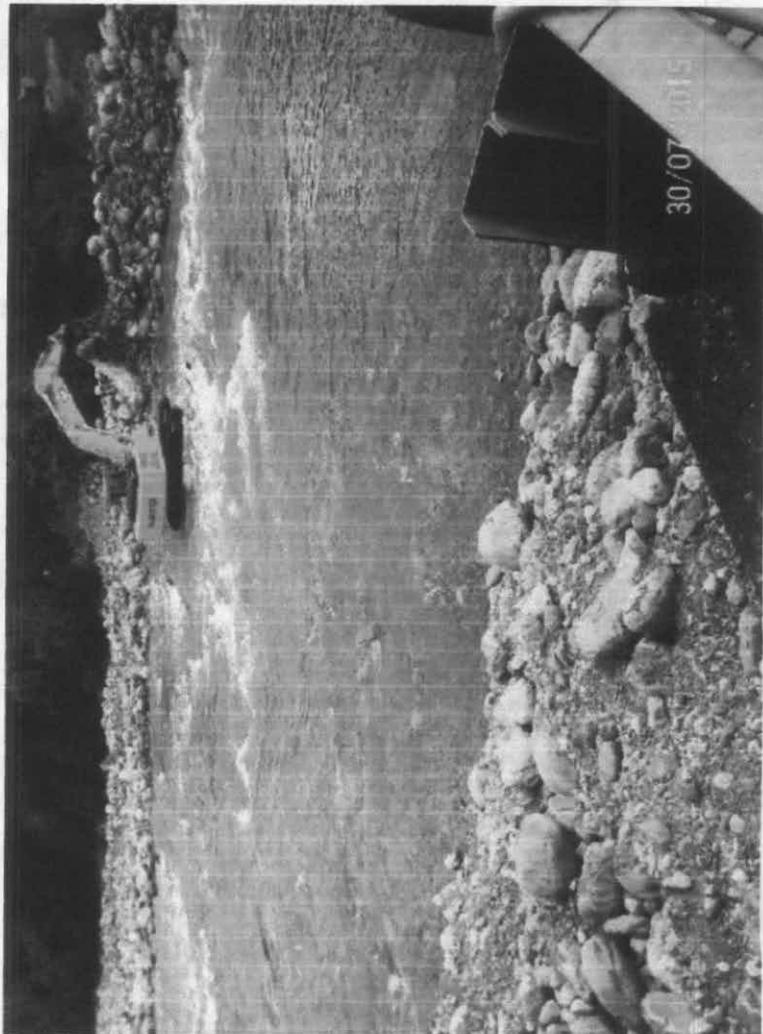
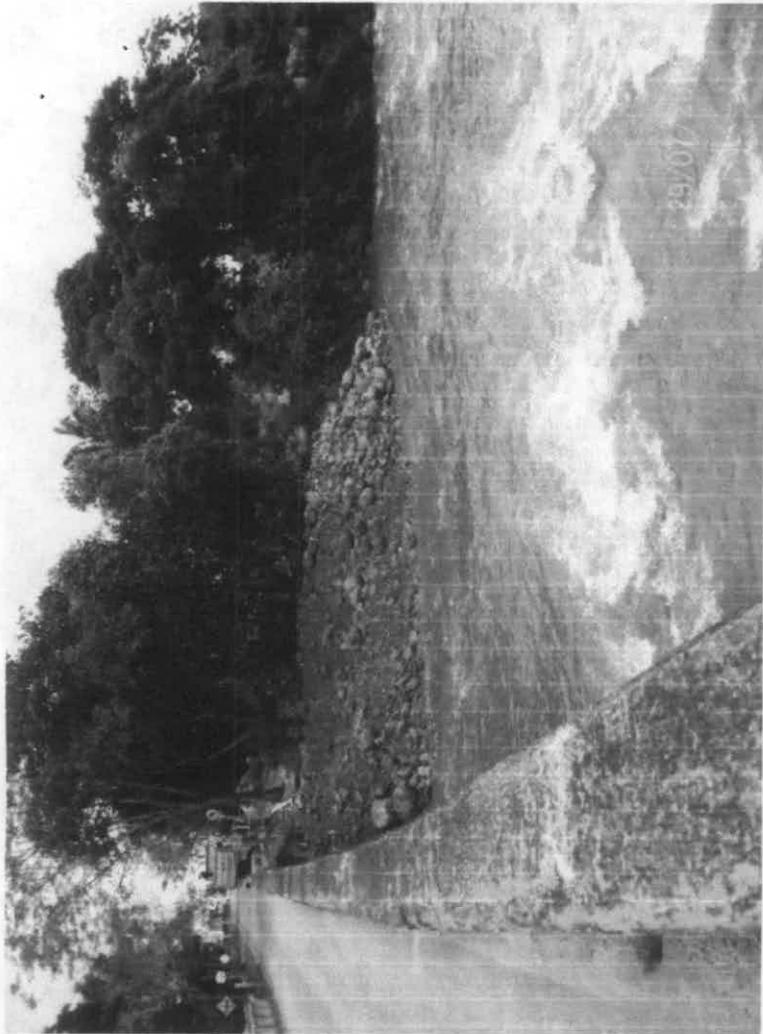
Perú
Calle Bolívar No. 472
Eureka Business Club
Torre 1 - Of. 303 Miraflores
C.P. Lima 18, Lima
T / F + 51 (1) 240 5708
compusa@calymayor.com.mx

..\ANEXOS OFICIOS\20160222
TAM99-CE-181 MEDIOAMBIENTE
TAME\Anexo 4. 20160222 TAM99-
CE-181 MEDIOAMBIENTE TAME
Anexo 4.pdf)

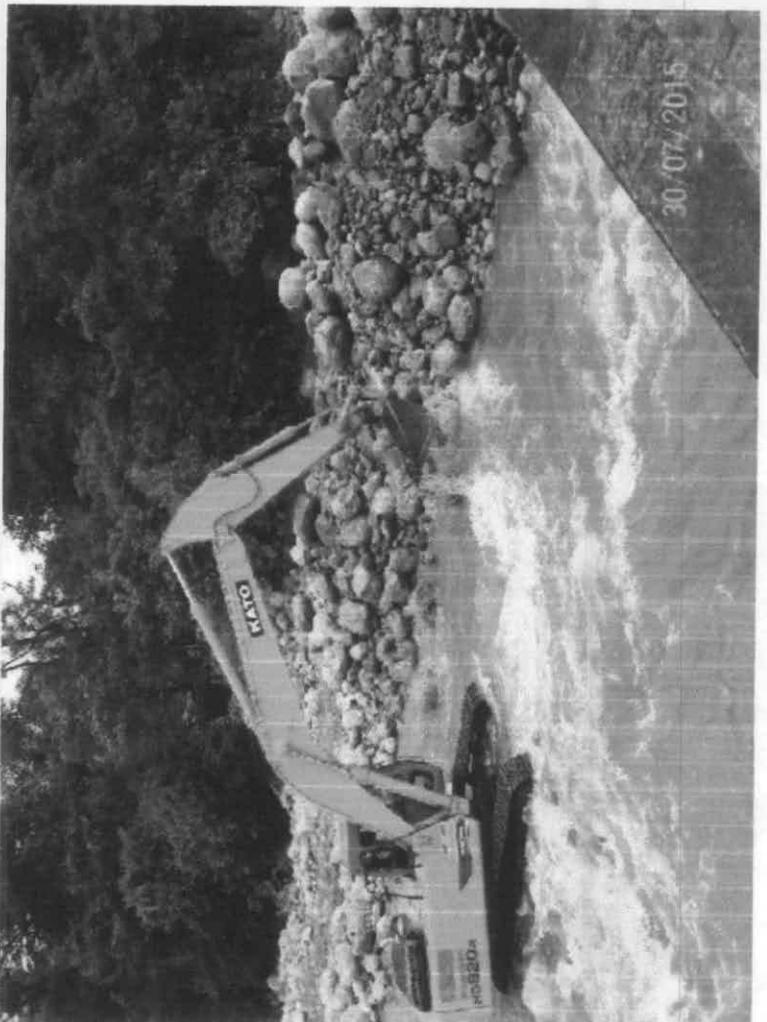
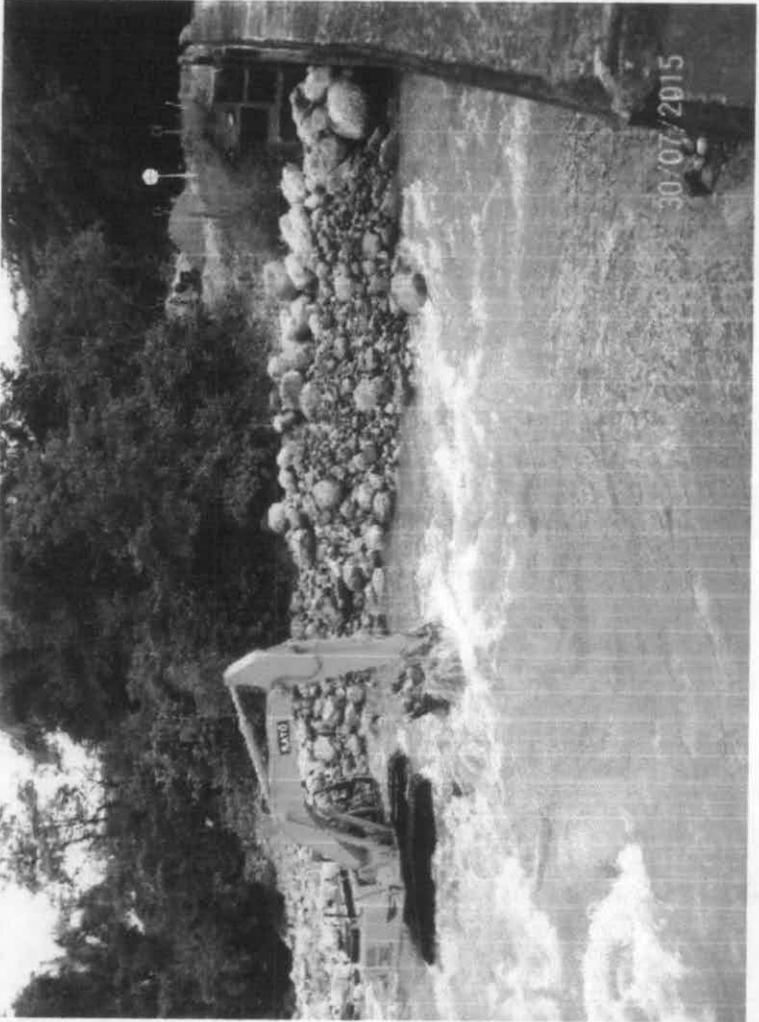
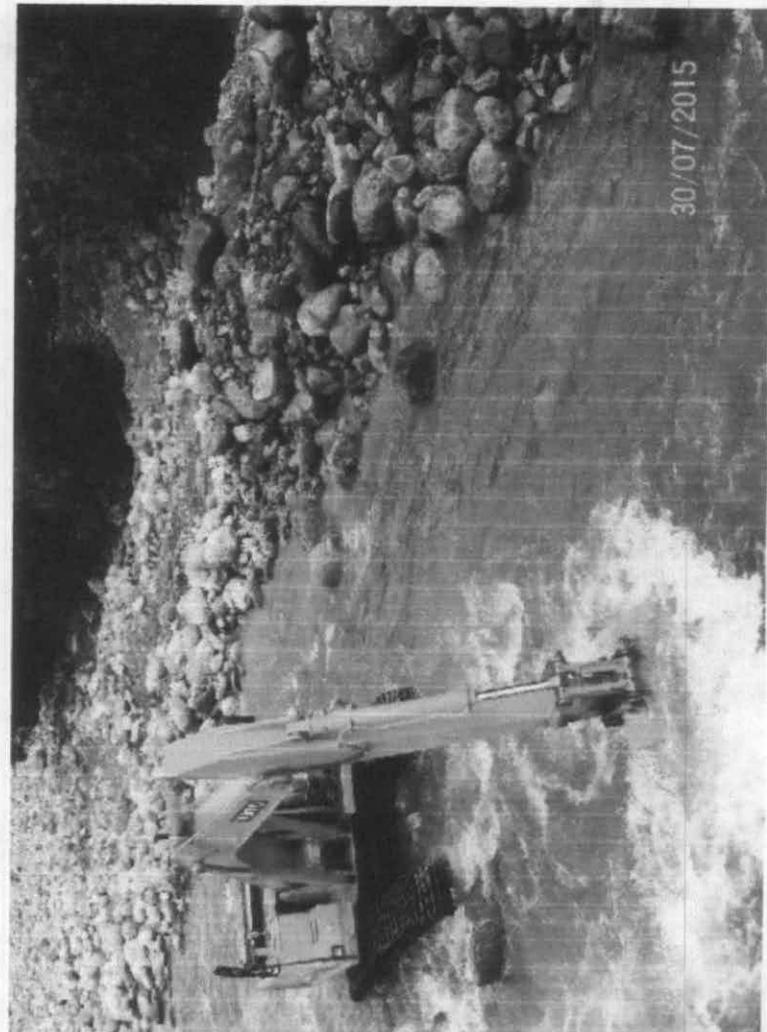
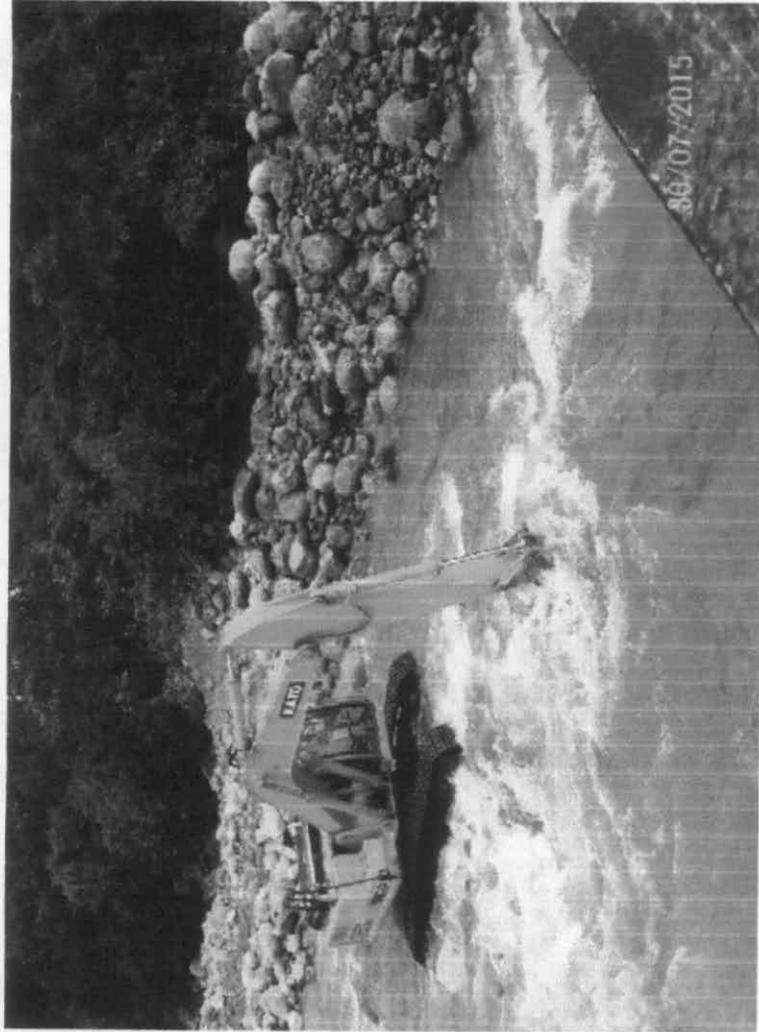


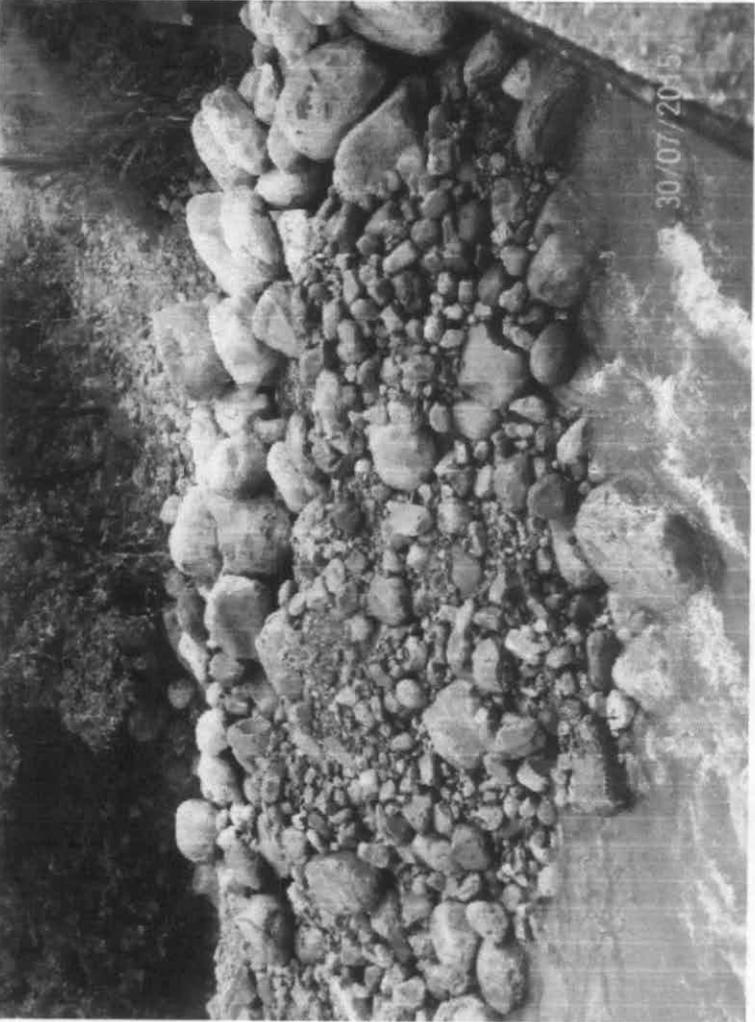
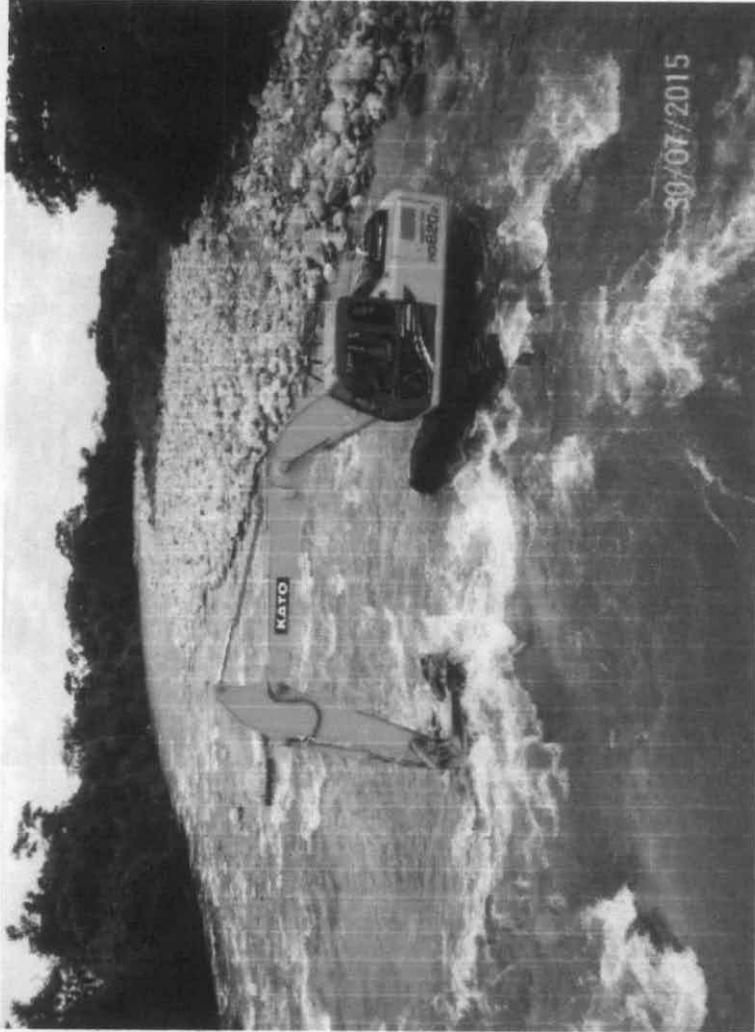


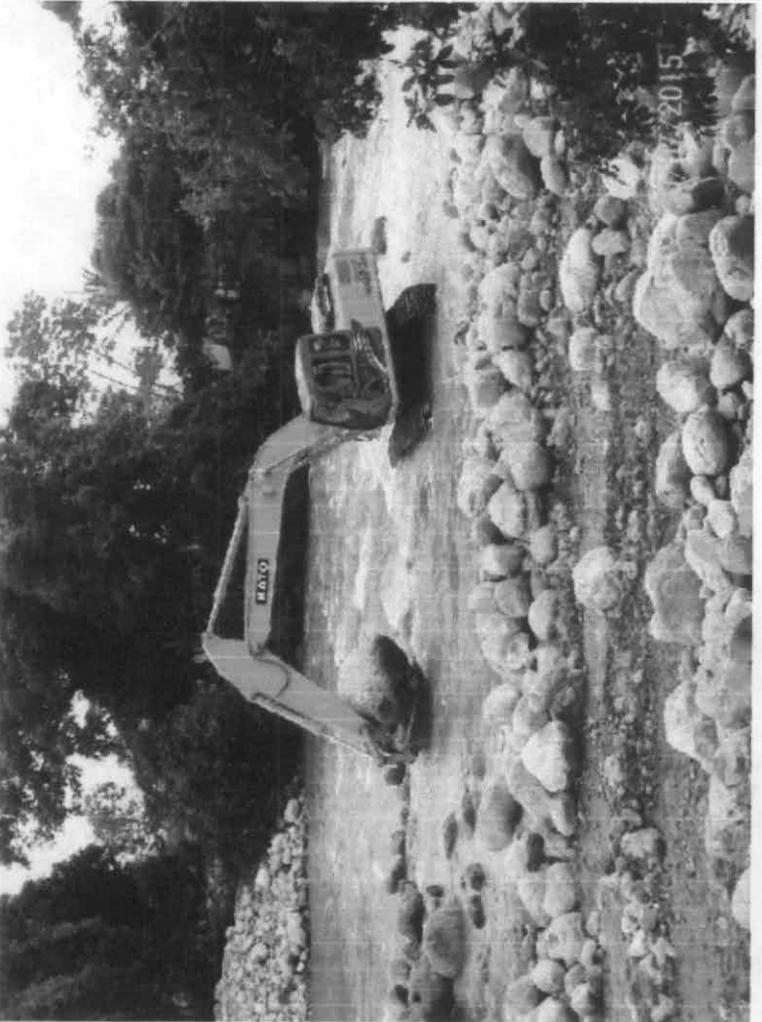
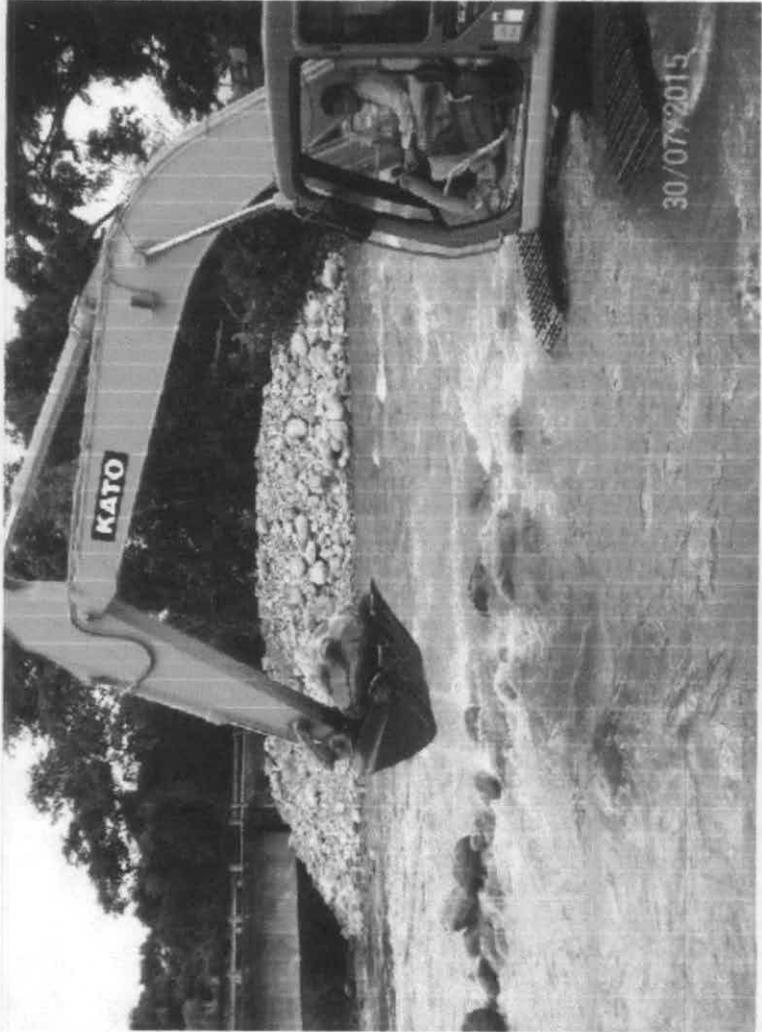


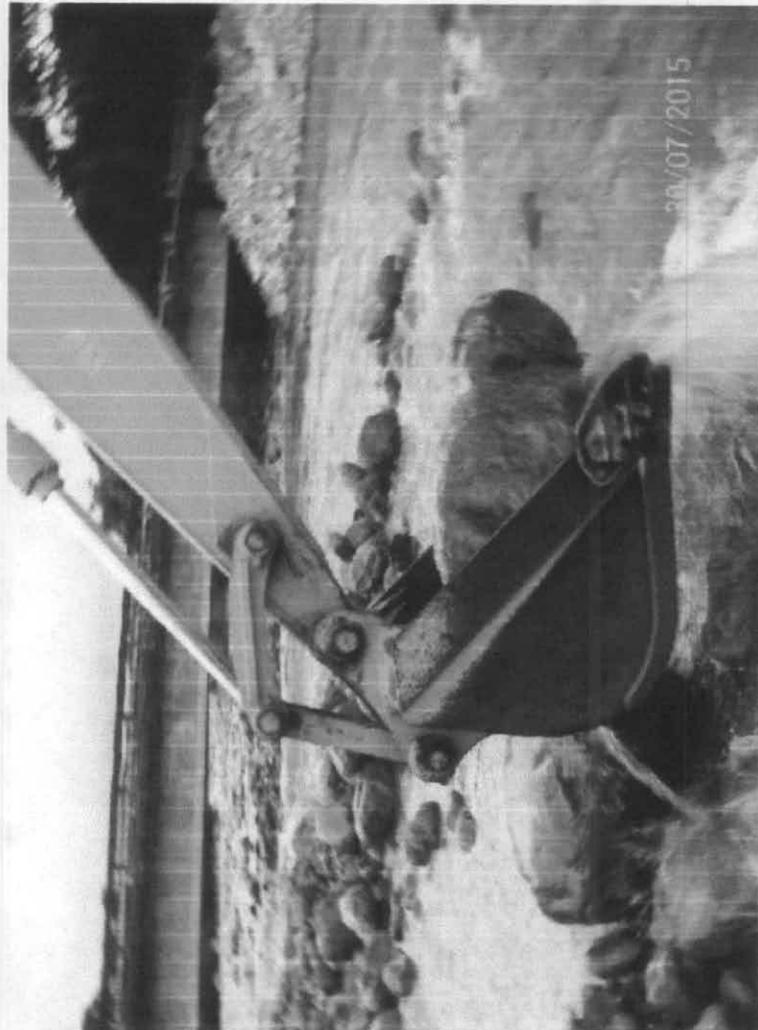














..\ANEXOS OFICIOS\20160222
TAM99-CE-181 MEDIOAMBIENTE
TAME\Anexo 5. 20160222 TAM99-
CE-181 MEDIOAMBIENTE TAME
Anexo 5.pdf

















